



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

GENERAL DIFUSION	
ASISTENTE SOCIAL	
Fecha: 27-02-18	Hs. 15:05
Numero: 185	Fojas: 02
Expte. N°	
Grado a:	
Recibido:	

023

NOTA N° /2018.

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 26 FEB. 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N° **215** /2018, mediante el cual se comunica el traslado del suscripto a la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a partir del día veintisiete (27) de febrero y hasta uno (01) de marzo de 2018, por razones particulares.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

GENERAL DIFUSION	
ASISTENTE SOCIAL	
Fecha: 27/02/18	Hs. 15:08
Numero: 72	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Walter Vuoto  
ATENDENTE



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 26 FEB. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto se trasladará a la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a partir del día veintisiete (27) de febrero y hasta uno (01) de marzo de 2018, por razones particulares.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Comunicar que el suscripto se trasladará a la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a partir del día veintisiete (27) de febrero y hasta uno (01) de marzo de 2018, por razones particulares. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

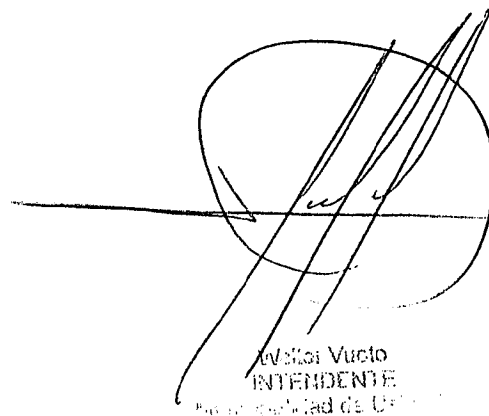
ARTICULO 2º.- El traslado al que alude el artículo primero, no generará gastos en concepto de viáticos y pasajes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

215

DECRETO MUNICIPAL Nº /2018-

  
Lic. Alejandro Lucio Gallo  
Secretario de Economía y Finanzas  
Municipalidad de Ushuaia

  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. FARIÑA FERNANDEZ  
Jefa Dpto. Despacho General  
D.T. - S.L y T  
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"